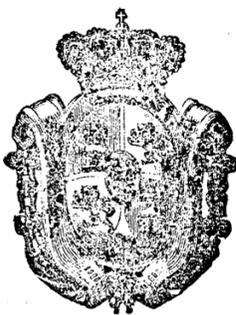


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.	
Por un año.....	560 rs.
Por medio año.....	330
Por tres meses.....	90
En Canarias y Baleares.	
Por un año.....	600
Por medio año.....	360
Por tres meses.....	100
En Indias.	
Por un año.....	400
Por medio año.....	250
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. la Reina Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 6 de Octubre.

Fondos públicos. No hubo bolsa por ser día festivo.

El *Almanach du Mois* asegura que se va á acordar una amnistía, con motivo del casamiento del duque de Aumale, á 50 presos por causas políticas, entre los que figurará Mr. Dupoty, quien desde su condenación habia excitado en todas partes las mas vivas simpatías: este hecho no será para él mas que una reparación tardía de una grande injusticia. Se dice que ni Barbés ni Luis Bonaparte serán comprendidos en el número de los que van á ponerse en libertad. (*Democratique Pacifique.*)

El Rey acaba de recompensar los servicios del ejército de Africa en la gloriosa jornada del Isly, elevando al grado de teniente general al mariscal de campo Belean, y á mariscales de campo al conde de la Tour du Pin, coronel del 19 de ligeros; á Cavaignac, coronel de los Zouavos, y á Cavaignac (A. L. S.) coronel del 52 de línea.

El *Moniteur* del ejército da tambien la lista de las condecoraciones acordadas por S. M. en la revista del 50 de Setiembre último, y por S. A. R. el duque de Nemours en la disolucion del cuerpo de operaciones de la Mosela. (*Id.*)

Si se ha de creer á la *Revista de Paris*, se espera al duque de Aumale en dicha ciudad del 18 al 20 del mes. El Príncipe marchará en seguida á Nápoles á principios de Noviembre, que es la época fijada para su enlace con la hija del Príncipe de Salerno, la que llevará á Francia despues de la ceremonia nupcial. El duque de Montpensier debe ir tambien á Italia para asistir al matrimonio de su hermano. (*Id.*)

El duque de Glucksberg ha salido de Paris esta noche con direccion á Madrid para ir desde allí á Marruecos. Lleva el tratado de paz entre Marruecos y Francia ratificado por el Gobierno francés.

El Rey ha nombrado al duque de Glucksberg oficial de la Legion de honor. (*Debats.*)

Una orden del almirante La Susse, comunicada á la escuadra de su mando, está concebida en los términos siguientes:

El Rey se embarcará el 7 en Treport para Portsmouth: los buques que se citan á continuacion deberán acompañar á S. M., y saldrán de Cherburgo el 5 del corriente.

Buques que formarán la escuadrilla que debe acompañar á S. M. en su viaje.

El *Gomer*, barco de vapor de la fuerza de 450 caballos; el *Elan*, id. de 220 caballos; el *Caiman*, id. de 220 caballos; el *Fulton*, id. de 160 caballos, y la *Reina Amelia*, bergantin de velas de la marina Real. (*Presse.*)

Segun la *Gaceta de Elbers feld* parece que se habla mucho en los altos círculos de Berlin de la intencion manifestada por el Rey de Prusia de condecorar al Príncipe de Joinville y al mariscal Bugeaud, porque S. M. considera como un gran servicio hecho á toda la Europa la leccion que han dado al mas poderoso de los Estados berberiscos. (*Id.*)

Las cartas de Buenos-Aires del 30 de Julio anuncian que Rosas ha escrito á su enviado en Rio Janeiro que pide sus papeles en el caso que no se le den explicaciones satisfactorias concernientes al paso concedido al general Paz por el terri-

torio brasileño para reunirse con los rebeldes de la provincia de Corrientes. (*Id.*)

En una carta de Hong-Kong del 6 de Julio se dice que los Estados-Unidos han concluido últimamente un tratado de comercio con la China, que reproduce en sustancia lo dispuesto en el tratado concluido entre la China y la Inglaterra. (*Id.*)

Una carta de Valparaiso del 1º de Junio da los siguientes pormenores sobre el combate del 13 de Abril en Taiti:

Los taitianos, reunidos á 12 millas de la ciudad que ocupaban nuestras tropas, habian construido reductos armados con siete cañones y defendidos por lo mas valiente de la poblacion: 500 franceses desembarcaron frente á aquellas obras que resistieron tres horas largas al asalto mas encarnizado. Exasperados por fin los marinos por haber visto caer unos 50 de ellos, dos oficiales muertos y dos alumnos dejados por tales, se lanzaron al arma blanca con una fuerza irresistible. Encontráronse en los reductos, despues que fueron tomados, 170 cadáveres de taitianos y dos ingleses desertores que se habian unido con ellos.

Los naturales se dispersaron completamente en vista de una derrota tan completa. Nuestra pérdida ha consistido en 52 hombres fuera de combate y 25 muertos. Los dos oficiales quedaron muertos en el acto. Uno de los alumnos (Coloultre) habia recibido un balazo en el brazo; el otro (Debris) tiene un muslo roto y dos balazos en el antebrazo. (*Debats.*)

Leemos en el *Akhbar* de Argel del 29 de Setiembre:

Las últimas noticias de Dellys confirman las ya anunciadas sobre la disolucion del cuerpo de tropas formado por Ben-Salem y Ben-Kassen ó Kassin. Estos dos gefes no tenian consigo el 24 de este mes mas que 55 caballos y 200 infantes, que divididos en pequeñas partidas de 25 á 30 hombres recorrian el país saqueándole y robando las casas separadas de las poblaciones que se encontraban en los confines de las tribus sometidas.

El contingente árabe, que partió para el Este con la columna francesa, fue advertido por Allal, el aga mas afecto á nosotros, al llegar á la altura de Borij-Sebaou, que Ben-Salem y Bou-Chareb se disponian á hacer una razia sobre aquel punto. Demasiado débil Allal para resistir, habia venido á pedir auxilio al capitán comandante del contingente. Ben-Salem fue vivamente atacado y puesto en fuga. No hemos tenido mas pérdida que nuestro caid de los Hadjontas, muerto en la carga. Ignórase la pérdida del enemigo; pero podemos asegurar que Bou-Chareb está gravemente herido.

Un hecho muy importante, y que prueba el ascendiente que tenemos sobre las tribus kabilas, es que esta accion ha sido obra enteramente de la caballería indígena. El aga de Jhissos B n-Zamoum ha tomado tambien parte, y Allal se ha portado con mucho valor, cogiendo dos caballos, á cuyos ginetas dió muerte con su propia mano.

El espíritu de las poblaciones del Este es excelente, porque han llegado á comprender, por la fácil salida de sus productos y por la proteccion que les dispensa el mariscal, que si somos temibles enemigos, somos tambien aliados fieles y seguros.

El jueves último reunió el mariscal Bugeaud en Argel todos los oficiales de la guarnicion en el palacio con el fin de rogarles empleasen toda su influencia para impedir los malos tratamientos que sufrían los árabes de parte de algunos europeos, y para castigar á los culpables.

NOTICIAS NACIONALES.

Vich 6 de Octubre.

La feria ha sido bastante concurrida, pero no se ha vendido como era de esperar, siendo regularmente la mas buena del año.

En la noche del 4 al 5 del actual los llamados trabucaires se llevaron de su casa á un labrador que vivia en las inmediaciones del pueblo de Aiguafreda, y por mas que se levantó este en somaten al toque de la campana no pudieron rescatar al preso. (*Imp.*)

Valencia 7 de Octubre.

Mr. Cormenin, diputado de las Cámaras francesas y redactor principal de la *Quotidienne*, ha permanecido algunos dias en esta ciudad, de donde salió ayer para Cádiz. Su viaje lleva dos objetos, uno material y otro filosófico, puesto que representa á los acreedores franceses de España, y estudia al mismo tiempo el carácter y costumbres de un pueblo hácia el cual muestra grandes simpatías. En las pocas veces que hemos tenido el gusto de verle, hemos tenido ocasion de admirar á uno de los oradores y escritores mas distinguidos de la Francia.

Mr. Cormenin, en los pocos dias que ha permanecido aqui, ha

sugerido algunas ideas á las autoridades y sujetos notables que pueden sacar provecho de ellas. Es persona sumamente fina y amable: en su conversacion se nota un estilo fácil y profundo, y de cuando en cuando esos *traits de genie* que caracterizan á los franceses. Esperamos tener el gusto de volverle á ver en Valencia antes de su regreso á Francia. (*D. M. de V.*)

Barcelona 8 de Octubre.

Orden general del 8 de Octubre de 1844 en Barcelona.—Con motivo de ser pasado mañana 10 el cumpleaños de nuestra augusta Reina Doña Isabel II, las baterías de esta plaza harán la triple salva de ordenanza, las bandas de los cuerpos se hallarán á las doce y media al frente del Real palacio en la forma acostumbrada, y las tropas vestirán de gala y tendrán un rancho extraordinario compuesto de una libra castellana de carne y un cuartillo de vino por plaza, ó su equivalente en metálico, que se han prestado á suministrar generosamente las Excmas. diputaciones de las cuatro provincias de este principado, cada una en la suya respectiva, añadiendo á las que tienen dadas esta nueva prueba de patriotismo y amor al trono, no menos que del vivo interés que las inspiran sus leales defensores.

Con tan plausible motivo el Excmo. Sr. capitán general recibirá en corte el mismo día á las once y media á la Real audiencia, en seguida á la Excmo. diputacion provincial y al Excelentísimo ayuntamiento, despues de este al cuerpo consular, y finalmente á las demas autoridades y empleados civiles. Y á las doce y media á los Sres. generales, gefes y oficiales de todas las armas é institutos que se hallan en esta capital, que se presentarán reunidos por antigüedad de cuerpos segun está prevenido.— De orden de S. E., el brigadier y gefe de estado mayor, Mariano Peray. (*Imp.*)

A los habitantes de esta ciudad: Alcanzamos por momentos el 10 de Octubre de 1844, día célebre, ansiosamente deseado antes que la nacion por medio de sus representantes adelantará las consecuencias legales que del mismo dependian; día que tambien ahora será digno de inmortal memoria por abrir en él la Reina por sí sola las Cortes de la monarquía, por confundirse en él el privilegio con la ley, la dispensacion de una edad augusta con la letra y las disposiciones de la Constitucion del Estado.

Barcelona no debe olvidar sucesos de tanta valia para no celebrarlos con la solemnidad y el regocijo de que son merecedores. Su ayuntamiento constitucional ha concebido, que un recuerdo de gratitud al ejército, una dádiva de compasion á los establecimientos de beneficencia, y un impulso fomentador á dos grandes obras de utilidad y ornato público serán preferidos por los habitantes de esta capital á otras demostraciones de mera ostentacion y pasajera pompa; y á tan bellos y honrosos sentimientos corresponde con el siguiente programa:

Se contribuirá por parte de la ciudad á que se dé una libra castellana de carne y un cuartillo de vino á los individuos de la tropa que esté de guarnicion en esta plaza, con inclusion de la marina y de los mozos de las escuadras.

Se socorrerá tambien con una cantidad á las casas de beneficencia de esta ciudad, á la cárcel y al presidio.

Se empezará el derribo de las dos casas de la calle de la Enseñanza que dan frente á la de Fernando VII, para ir continuando de la prosecucion de esta hácia la plaza que le ha de dar término.

Precediendo la debida indemnizacion, y sin atropellamientos, se ha propuesto adelantar esta mejora el ayuntamiento constitucional así como se hacen tales obras en los países cultos, porque si bueno es activar lo que reclama la utilidad de un vecindario, mejor es respetar ante todo inviolablemente la propiedad y la justicia.

Se colocará ademas la primera piedra para la formacion de la gran plaza en el local llamado de Santa Catalina, que llevará el nombre de Isabel II, y contendrá una perpétua memoria de la declaracion de su mayor edad y del regreso á España de su augusta Madre. Principia en esta plaza mas ha de 20 años, por efecto de deseos todavia mas antiguos, en otro punto que le hubiera mas bien correspondido, delante de un magnífico templo y de un vasto edificio, fue contrariada despues con la ocupacion del local por unas casas que llevaron en pos de sí un derribo en grande, bien sensible para las artes, para la civilization y para el culto. El actual ayuntamiento ha encontrado los escombros y aun la inminencia de que se ocupase aquel espacio con la formacion de calles, y no sin penosos é incesantes esfuerzos consiguió por fin de la bondad de S. M., en nombre de la salubridad, de la comodidad, del embellecimiento urbano y de las esperanzas concebidas que pudiese formarse allí la plaza que se va ahora á principiar.

Al objeto de celebrar mas dignamente este acto en que está interesada la memoria del presente reinado en esta capital, invitará el ayuntamiento á las autoridades, corporaciones y personas de costumbre en tales casos á que se sirvan concurrir á él hallándose en estas casas consistoriales á las diez de la mañana del indicado día 10 del corriente, en cuya hora saldrá de ellas el cuerpo municipal para dirigirse á la civica ceremonia. Todos las

personas y corporaciones á quienes no llegase la esquila de invitación, espera el ayuntamiento que se entenderán convidadas con este anuncio, habiéndolo sido en otras ocasiones semejantes; atribuyendo la falta de esquila á omisión involuntaria.

La carrera de ida y de vuelta será por la Librería, plaza del Angel, Boria y calle de las Semuleras.

Por último, iluminaciones generales en la ciudad y en los teatros, según estilo, completarán las funciones por la noche.

Barceloneses: tales son los frutos que dan la paz y el sosiego público. Si los años corren tranquilamente en nuestra patria, irán derramando por do quiera los dones de la prosperidad. Creciendo los días y la experiencia de nuestra amada Reina recibirán cada vez mas fortaleza el trono y vigor las leyes; y á su sombra se avivará el trabajo y obtendrá protección la industria y todo.

Hé aquí como pasados los tiempos en que se anhelaba la sucesión al trono, y aquellos en que despues se suspiraba por el término de una dilatada minoría, nos llena ya por fin de satisfacción y júbilo la régia juventud, amable cual la vimos hace poco tras la inocente infancia. Los cumpleaños de Isabel II son nuestros cumpleaños; ya que en las monarquías por los años de los Príncipes cuentan su vida las naciones, y por el aumento de su inteligencia y por las dotes de su bondad la medida de la ventura.

Casas consistoriales de Barcelona 8 de Octubre de 1844.— El alcalde, José Parladé.—Los tenientes de alcalde, Joaquin Martí y Codolar, Rafael María de Duran, Juan Nadal, José Prats, el baron de Maldá, Antonio Buxeres.—Los regidores Francisco Ribas y Just, Joaquin Portell, José Folguera, Juan Clarós de Ferran, Narciso Fonolleras, Esteban Bosch, Francisco de Asís Soler, Domingo Serra, Joaquin Ruirra y Lacreu, el baron de Segur, Ginés Gausachs, Pedro Mártir Corominas, Antonio Soqué, José Boix, Buenaventura Vives, José Prat, Juan Costa, Juan Agell, Jaime Comas, Francisco Javier Fradera, Rafael Plá y Carreras.—Los síndicos Francisco Esteve y Tomas, Tomas Illa y Balaguer, Ignacio Vieta.—Por disposición del excelentísimo ayuntamiento constitucional, Ignacio Sampons, secretario. (Id.)

Idem 9.

Estamos competentemente autorizados para asegurar que la enfermedad que se habia desarrollado en la casa de la Caridad, y que podia inspirar algunos temores, ha sido cosa puramente local y aislada, en términos que la mayor parte de los que habian enfermado ya estan convaleciendo. Las autoridades han tomado las disposiciones que las ha sugerido su conocido celo.

Nosotros con gusto nos apresuramos á ponerlo en conocimiento de nuestros lectores para desvanecer cualquier rumor que sobre esta ocurrencia se hubiera difundido. (Verdad.)

Zaragoza 10 de Octubre.

Gobierno superior político de la provincia de Zaragoza.—Zaragozanos: Hoy es el día en que nuestra angelical Reina llega á su mayor edad, pues hace 14 años que vió la luz primera en nuestra patria, confiada á su maternal solicitud y cuidado. Que este día de júbilo y la paz que en él se disfruta no sea alterada por nada ni por nadie. Hombres mal avenidos con la que felizmente se goza en toda la provincia hacen circular voces alarmantes que alteran el reposo y la tranquilidad de los habitantes de esta S. H. capital; pero tengan entendido todos los agitadores de oficio que ante mi firmeza y decision han de estrellarse todos sus proyectos maquiavélicos. Tengan entendido tambien que cuento con el apoyo mas franco, leal y sincero del ejército de Aragon, y que íntimamente unido con el general que lo manda estamos decididos á que ante nuestras espadas y las bayonetas de los fieles soldados queden pulverizadas las maquinaciones de los que intenten perturbar el orden, cualquiera que sea la fraccion política á que pertenezcan.

Zaragoza 10 de Octubre de 1844.—El gefe superior político, Martin de Foronda y Viedma.

CORTES.

SENADO.

ORDEN DEL DIA

para la sesion pública del lunes 14 de Octubre de 1844.

Discusion de dictámenes de la comision de exámen de Actas electorales y continuacion del nombramiento de las comisiones permanentes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CORTAZAR.

Sesion del día 13 de Octubre de 1844.

Abierta á la una menos cuarto se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterado el Congreso de un oficio del Sr. Ministro de la Gobernacion, relativo al nombramiento de varios Senadores hecho por S. M.

Procediéndose al orden del dia fueron aprobados sin discusion los siete dictámenes de la comision de Actas que quedaron ayer sobre la mesa, relativos á la aprobacion de las de Palencia, Soria, Pontevedra, Burgos, Cádiz, Barcelona y Ciudad-Real, y admision de los Sres. Collantes, Leal, Villaverde, Diaz Cid, Llorente, Sairó y Rey.

Quedaron sobre la mesa los siguientes dictámenes:

Alava.—Aprobacion del acta y admision del Sr. D. Pedro Egaña.

Albacete.—Aprobacion del acta y admision de los Sres. Don José Romero Giner, D. Luis Mayans, D. Miguel Puche y Bautista y D. Juan Modesto de la Mota.

Alicante.—Aprobacion del acta y admision de los Sres. Don Juan Antoine y Zayas, D. Francisco Funes y D. Mariano Rebagliato.

Almería.—Aprobacion del acta y admision de los Sres. Don Juan Felipe Martínez, D. Francisco García Hidalgo, D. Antonio Rios Rosas y D. Francisco Javier de Burgos.

Ávila.—Aprobacion del acta y admision de los Sres. D. Manuel Mazarredo, D. Manuel Ortiz de Taranco y D. Juan Martin Carramolino.

Badajoz.—Aprobacion del acta y admision de los Sres. Don Juan Bravo Murillo y D. Juan Donoso Cortés.

Cáceres.—Aprobacion del acta y admision de los Sres. conde de Santa Olalla, D. Rufino Garcia Carrasco, D. Antonio Perez Aloe, D. Nicomedes Pastor Diaz y D. José Muñoz de San Pedro.

Castellon.—Aprobacion del acta y admision de los Sres. Don Luis Mayans, D. Pedro Sabater, D. José Madramani y D. José Polo y Borrás.

Cuenca.—Aprobacion del acta y admision de los Sres. Don Luis Santorius, D. José Navarro y D. Mateo Belmonte.

Gerona.—Aprobacion del acta y admision de los Sres. Don José Vallovera, D. Salvador Calvet y D. Antonio Ros de Olano.

Granada.—Aprobacion del acta y admision de los Sres. Don Francisco Javier de Burgos, D. José Veluti, D. Ramon María Narvaez, D. Francisco Lillo, D. Antonio Benavides y D. Francisco Martinez de la Rosa.

Huesca.—Aprobacion del acta y admision de los Sres. Don Alejandro Oliván y D. Pascual Pratosi y Piedrafita.

Lérida.—Aprobacion del acta y admision de los Sres. D. José Antonio Alós y D. Ignacio Lullá.

Logroño.—Aprobacion del acta y admision de los Sres. marques de Someruelos, D. Santiago Tejada y D. Pablo Govantes.

Lugo.—Aprobacion del acta y admision de los Sres. D. Pedro Pidal, D. Ventura Diaz, D. Juan Blanco y Tojá y D. Manuel Yañez Taboada.

Orense.—Aprobacion del acta y admision de los Sres. D. Pedro San Jurjo y D. Serafin Calderon.

Santander.—Aprobacion del acta y admision de los Sres. marques de Viluma, D. Ventura Cerragería y D. Francisco Rodriguez de la Vega.

Segovia.—Aprobacion del acta y admision de los Sres. Don Francisco Javier Azpiroz, D. Ventura Gonzalez Romero y D. Ignacio Castilla.

Sevilla.—Aprobacion del acta y admision de los Sres. Don Francisco Armero, D. Joaquin Martinez Cintora, D. Antonio Quintanilla, D. Jorge Martinez y D. Angel María Loigorri.

Toledo.—Aprobacion del acta y admision de los Sres. D. Gonzalo Vilches, D. Manuel Bertran de Lis, D. Manuel Lasheras, D. Eugenio Eguizabal, D. Toribio Monreal y D. Sixto Ramon Parro.

Valencia.—Aprobacion del acta y admision de los Sres. Don Luis Mayans, D. Ramon María Narvaez, D. Pedro Sabater, Don Francisco Bernat Baldovi y D. N. Yañez.

Zamora.—Aprobacion del acta y admision de los Sres. Don Modesto Cortazar, duque de Veragua y D. Lorenzo Arrazola.

Burgos.—Admision de los Sres. D. Lorenzo Flores Calderon, D. Ramon Santillan y D. Fernando Alvarez.

Barcelona.—Admision de los Sres. D. Gervasio Gironella, Don Ramon María Narvaez, D. Carlos Llauder y D. José María Gisbert.

Pontevedra.—Admision de los Sres. D. Alejandro Mon, Don Diego Lopez Ballesteros, D. Florencio Bahamonde, D. Ramon Lopez Vazquez y D. Bartolomé Hermida.

Soria.—Admision del Sr. D. Francisco de Paula Castro y Orozco.

Cádiz.—Admision de los Sres. D. Augusto Amblard, D. Francisco Javier Istúriz, D. José Montes de Oca y D. Juan Lara.

Palencia.—Admision de los Sres. Orense é Inguanzo.

Ciudad-Real.—Admision de los Sres. conde de Pinotiel, Don José Zaragoza, D. Félix Garcia, D. Rafael Cavanillas y D. José Caballero.

Islas Baleares.—Aprobacion del acta y admision de los señores D. Fernando Cotoner, marques de la Bastida y D. Onofre Gradoli.

Málaga.—Aprobacion del acta y admision de los Sres. D. Antonio Rios Rosas, D. José Salamanca y D. Federico Vahey.

Pasó á la comision de Actas una reclamacion de un comisionado de la junta de escrutinio de la provincia de la Coruña, en que pide sean declaradas nulas dichas elecciones por los vicios de que adolecen.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se discutirán los dictámenes que quedan sobre la mesa, y no habiendo asuntos pendientes se levanta la sesion.

Era la una y media.

MADRID 14 DE OCTUBRE.

En su lugar correspondiente verán nuestros lectores el anuncio del segundo tomo del Compendio de arqueología que publica D. Basilio Sebastian Castellanos. Cuando tuvimos ocasion de leer el tomo 1º de esta obra concebimos grandes esperanzas sobre el mérito de la obra, y el tomo que tenemos á la vista ha venido á confirmarnos mas en nuestra creencia. El interes es progresivo, y son tantas las noticias que la mencionada obra contiene, y estan tan bien explicadas, que no podemos menos de recomendarla de nuevo, en especial á los amantes de las antigüedades.

A su tiempo dimos noticia á nuestros lectores de la creacion de una sociedad para fomento de las bellas letras con el nombre de *Empresa hispano-literaria*, cuyo objeto primordial era la publicacion de obras modernas originales. Constituida ya esta sociedad, que puede decirse cimentada sobre la base del interes general, puesto que ofrece desde luego á sus suscritores, aun cuando fuere uno solo, la garantía de un capital que asegura un año de existencia ó sea la publicacion de 10 tomos, ha fijado, según nos dice en su prospecto, toda su atencion en la eleccion acertada de materiales, medio el mas seguro de conquistarse un brillante porvenir. Persuadida de esta verdad ha adquirido algunas obras originales, cuenta ademas con la cooperacion de varios literatos ilustres para aumentar el interes de sus publicaciones, y asegura que agena á toda afeccion personal no vinculará su prensa á favor de determinadas plumas, sino que al lado de un nombre celebre ya en la república literaria, aparecerá otro que justamente aspire á la celebridad. Pensamiento digno por cierto de aplauso, y que al mismo tiempo que es un tributo de respeto y de justa deferencia á las reputaciones literarias sólidamente acreditadas, deja entrever el deseo de estimular á la juventud estudiosa, abriéndola un campo donde pueda ostentar las inspiraciones de su genio y lucir las galas de su ardiente imaginacion.

El principal ramo á que por ahora se dedicará la empresa será la publicacion de novelas originales españolas, tanto históricas como tradicionales ó fantásticas, inaugurando la serie de sus trabajos por una tradicion histórica del reinado de D. Pedro de Castilla, que con el título de *El día de San Ildefonso en Toledo* ha escrito el jóven D. José Gelabert y Hore, cuyas felices dotes para este género de literatura ha tenido el público ocasion de conocer en las columnas de algunos periódicos literarios.

Mucho celebraremos que los fundadores de la empresa his-

pano-literaria vean cumplido su noble propósito de alentar el genio español y avivar su entusiasmo, y si los resultados deben por regla general corresponder al celo y á los esfuerzos que en su consecucion se emplean, no dudamos que verán pronto satisfechos sus laudables deseos y coronadas sus esperanzas.

VARIEDADES.

Leemos en un periódico extranjero:

Nos escriben de Meharin, distrito de Bayona, con fecha del 29 de Setiembre lo que sigue:

Un jornalero, trabajador en casa de Mr. Mendiende, empresario del camino departamental, núm. 11, llevaba de Bayona anteayer mañana 40 kilogramos de pólvora de mina por cuenta de su amo. Este trabajador, llamado Zabala, de la comunidad de San Esteban, fue sorprendido por la lluvia y entró para buscar un abrigo en la llamada *Aphesachea*, dependiente de Meharin.

Luego que cesó la lluvia pudo llegar Zabala con su carga á una casa vecina, donde vivia cuando iba á trabajar al camino; allí trasladó á un solo saco la pólvora que estaba dividida en dos. Después entró en la cocina para desayunarse. El quintero estaba ausente guardando su ganado, y su muger salia en seguida para entregarse tambien á sus quehaceres. Otra muger, que vivia en la misma casa en clase de inquilina, habia ido á llevar á casa de un vecino un niño de pecho del quintero, de suerte que Zabala quedó solo con otros tres niños, de quienes no cuidaba nadie, y el mayor de los cuales no tenia mas que 10 años.

Sentado Zabala al lado del fuego deja á aquellos infelices niños en entera libertad en tanto que acababa de desayunarse. Acercáronse al saco fatal y prendieron la pólvora que se habia caido. Dejando el mayor á los otros niños en aquella ocupacion, fue á coger un tizon del fuego y con él encendió la pólvora, que inflamándose hizo saltar los 40 kilogramos que contenia el saco. La explosion arrancó el techo, prendió fuego á la casa y mató á los dos niños pequeños, que fueron encontrados despues calcinados. El mayor tuvo fuerza bastante para echarse fuera, arrojándose á una charca que allí habia. Al fin murió en la mañana de hoy, en medio de los mas atroces dolores, despues de haber confesado que él habia sido quien habia prendido fuego á la pólvora.

Zabala, lleno de un espanto mas facil de comprender que de describir, rodeado por todas partes de las ruinas que sobre él caian, y casi asfixiado por el humo, pudo libertarse al través de aquellas ruinas inflamadas: á poco encontró á los niños, á quienes en vano trató de salvar.

Pero lo que no puede menos de causar indignacion es que lo poco que se ha podido salvar de este infortunada familia, que tan duro golpe acaba de sufrir con la pérdida de lo que mas amaba, ha sido robado, entran los ladrones por una ventana que lograron derribar. La caridad pública no puede menos de conmoverse á la vista de este infortunio.

ASCENSION AL MONTE BLANCO.

(Continuacion.)

Durante toda esta escena el tiempo habia aclarado; vimos caer la nieve sobre el flanco de las montañas hasta el límite inferior de 1,500 metros; tambien supimos que la temperatura del aire en Chamounix habia bajado á 1-5º. Sentimos un tanto el haber tomado tal resolusion, porque la tarde se puso muy hermosa; pero nos acordamos de que no debiamos confiar en tal cosa, como nos lo habian mostrado el mal tiempo, las tempestades del día anterior y el estudio atento del clima de la montaña.

El 7 de Agosto intentamos un nuevo ascenso, las circunstancias nos parecian mas favorables que la primera, y el barómetro estaba algunos milímetros mas alto. Así que hubimos partido á las siete y veinte y cinco minutos de la mañana con siete guías, llegamos á las seis y treinta minutos de la tarde á la expresada planicie; encontramos en buen estado nuestra tienda y los objetos que contenia; pero despues empezó á caer el granizo, y la tempestad rugió con fuerza á nuestro alrededor; los relámpagos eran numerosos; pero los resplandores del trueno bastante débiles, aunque en el intervalo de la luz al ruido nos probaba que estábamos en el mismo centro de la tempestad; y que caía el rayo en varios objetos á menos de un kilómetro de distancia. La temperatura del aire fue menos baja que la de la noche del 1 al 2 de Agosto, solamente de 6º, 2 hacia las cuatro de la mañana. Poco despues enviamos al pie de la montaña á cuatro guías que juzgamos inútiles á nuestros proyectos.

Sin embargo, la tempestad que habia durado toda la noche continuaba aun por la mañana; á las diez el viento empezó con nueva furia; pronto cayó la nieve en gran cantidad; en tres horas cayeron seis decímetros de nieve; durante este tiempo la lluvia inundaba el valle de Chamounix, y varias personas concibieron algunas inquietudes acerca de nuestra empresa. En fin, á las tres de la tarde nuestros guías nos declararon que urgía el volver á la llanura á causa del peligro de las avalanchas, y de la imposibilidad absoluta de volver á bajar al día siguiente por la mañana si la nieve continuaba cayendo con tanta abundancia por la noche.

Nuestro primer guía Juan Mugnier afirmaba que podia encontrar el camino á pesar de la espesa niebla donde estábamos sumergidos y del viento que habia borrado completamente nuestras huellas del día anterior. Cedimos á estas afirmaciones y bajamos rápidamente, abandonando por segunda vez objetos bastante preciosos. A las cuatro y treinta minutos, la roca de los Grands-Mulets, á la que debiamos llegar, se elevaba súbitamente á algunos pasos delante de nosotros, y admiramos este conocimiento intuitivo de los lugares de que acababan de darnos una prueba nuestros guías.

¿Debiamos de vuelta á Chamounix renunciar á nuestra empresa y dar á nuestros guías la orden de que el primer día bueno subiesen y nos trajesen nuestros instrumentos? ¿Debiamos arrostrar por tercera vez los riesgos de un nuevo asalto? Creímos, Sr. Ministro, deber escoger este último partido, confiados en que el mes de Agosto no se terminaría sin que se realizasen nuestras esperanzas. En esta inteligencia dejamos á Chamounix el 10 de Agosto, dirigiéndonos á Cormajour por el gran Saint-Bernard, y volviendo al punto de partida por las gargantas de la Seigne y del Bonhomme. Entre otros instrumentos llevábamos con nosotros en esta escursion uno propio para medir la intensidad horizontal de las fuerzas magnéticas terrestres, á fin de estudiar estas anomalías locales que de Saussure creyó hacer notar en el magnetismo de los alrededores del Monte Blanco.

Durante esta escursion, abundantes lluvias de nieve tuvieron de nuevo lugar en las montañas en las noches del 14 al 15, y del 15 al 16 de Agosto. El 19 ya estábamos de vuelta; el tiempo parecia mejorarse, pero no sosteniéndose esta apariencia, empleamos los días 25 y 26 de Agosto en visitar á Sallancens,

Saint-Gervais y la garganta de la Jorelaz, que conduce á este último pueblo. El 27 el tiempo había cambiado decididamente; el barómetro había subido notablemente, y el viento de las altas regiones era el de No. oeste. Algunas nubes en capas cubrían aun el cielo, pero parecían disiparse cada vez mas y nos preparamos á nuestra tercera partida. Esta se efectuó el 28 á las doce y cuarto de la noche; una luna llena favorecía nuestra marcha nocturna: al ser de día estábamos á la entrada de los hielos de Bossous, acompañándonos tan solo siete persona del valle. Aunque la nieve estaba aun blanda y dificultosa para andar por ella, á las once de la mañana habíamos ya llegado á la Gran Llanura, y desde el medio día pudimos empezar en ella una serie de observaciones meteorológicas hechas día y noche, de dos en dos horas, hasta el 1º de Setiembre.

Para poder efectuar estas operaciones un ayuda nos había parecido necesario; hicimos que se uniese á nosotros uno de nuestros amigos, el doctor Lepileur, cuyo vigor y energía nos eran conocidos. Al mismo tiempo el hermano de uno de nosotros, Mr. Camilo Bravais, quedó estacionado al pie de la montaña: al mismo tiempo que nosotros observaba con gran cuidado los instrumentos meteorológicos que habíamos dejado en Chamounix. Así es que podremos comparar los resultados obtenidos simultáneamente en dos estaciones unidas, y cuya diferencia sin embargo es de 2900 metros.

El 29 de Agosto, despues de una noche serena, nos pusimos en camino á las diez de la mañana para llegar á la cima mas alta del Monte Blanco; llegamos á la una y cuarenta y cinco minutos; esta es seguramente la parte mas temible de la ascension, y bastantes viajeros extenuados de fatiga, de frío, ó ecidido á la acción del viento impetuoso de aquellas alturas, no han podido acabarla felizmente. A estos obstáculos vienen á añadirse los efectos fisiológicos debidos al paso del aire denso de los valles, al aire mas raro de la montaña; estos son la somnolencia, la falta de respiración, las náuseas. A pesar de un frío de 7º y un viento impetuoso de No. oeste, fuimos bastante dichosos para no sentir estos efectos sino muy débilmente.

Habíamos esperado poder hacer día en la cima hasta las nueve y media de la noche, y dar señales de fuego, las cuales observadas desde Ginebra, Lion y Dijon, hubiesen servido para determinar rigurosamente las diferencias de longitudes geográficas de estas diversas ciudades; pero la súbita bajada de la temperatura al ponerse el sol (12º centígrados), la fuerza del viento, hacian casi insuportable el frío; la muerte de uno de nuestros guías, debida á una enfermedad súbita, nos había privado de una parte de los vestidos destinados á abrigarnos: el vapor que cubría el horizonte hacia imposible el que divisasen á grandes distancias nuestras señales, y mas tarde supimos que el Monte Blanco no había podido ser visto desde Lion durante todo el día 29 á causa de este mismo vapor. Estas consideraciones nos determinaron á bajar á las seis y cincuenta minutos de la tarde, y á las siete y cuarenta y cinco minutos habíamos ya alzado nuestra tienda de la Gran-Llanura.

No abandonamos esta última estacion hasta el 1º de Setiembre al medio día, despues de haber estado cuatro veces 24 horas en ella; á las cuatro y media habíamos definitivamente dejado los hielos del Monte Blanco, sin que ningun incidente desagradable hubiese sobrevenido durante las idas y venidas ocasionadas por nuestras diversas tentativas: nuestros instrumentos tambien bajaban en un estado perfecto de conservacion. Habiendo partido de Chamounix el 6 de Setiembre, estamos de vuelta en Ginebra desde el día 8. En este mismo momento nos disponemos á dejar esta poblacion para pasar unos 12 dias en la cima de Faulhorn, y hacer en esta nueva estacion algunas observaciones de una manera mas detenida, y que nuestra incómoda instalacion no nos permitia intentar en el Monte Blanco.

Aun nos queda, Sr. Ministro, indicarnos cuáles han sido los principales resultados de este viaje.

Las observaciones meteorológicas hechas regularmente en Chamounix, desde el 31 de Julio hasta el 9 de Agosto, y desde el 19 de Agosto hasta el 4 de Setiembre, servían para hacernos conocer la ley de la variación diurna del barómetro en este estrecho valle, donde las observaciones de Saussure parecen indicar una oscilacion mas extendida que las de Ginebra. Al mismo tiempo Mr. Camilo Bravais ha estudiado hora por hora las temperaturas de la ribera de Arve, delante de Chamounix, á un kilómetro mas abajo de su confluencia con el Arveiron: á esta distancia la diferencia de temperatura de los dos confluente se manifiesta aun por la diferencia de temperatura de las dos riberas. El Arveiron, siempre mas frío, representa el deshielo del gran depósito de hielos del Bois y del mar de hielo, cuya extension superficial es hoy exactamente conocida por los trabajos geodésicos de Mr. Forbes. Los dos rios han sido medidos repetidas veces, de manera que el deshielo diario de aquella inmensa nevera podrá ser facilmente apreciado.

Nuestras observaciones termométricas de la Gran Llanura ofrecerán algunos hechos dignos de interes. Durante el período del buen tiempo que ha señalado nuestra morada, la mediana temperatura del aire ha sido igual á 40, 5. De Saussure había encontrado mas 20, 5 en su memorable morada, en la Garganta del Gigante; pero la baja temperatura de la nieve ha sido mas notable aun que la del aire. A dos decímetros bajo su superficie, la medida ha sido de 10, 0 y por consiguiente inferior de 50, 5 á la de el aire. En Faulhorn, al contrario, á una altura de 2700 metros: hemos encontrado en 1841 y 1842 que la temperatura de la tierra, no cubierta de nieve en los tiempos serenos, excedía á la de la atmósfera.

El suelo de algunas montañas se encuentra durante el verano en condiciones muy diferentes, segun que está cubierto por la nieve ó expuesto á la acción directa de los rayos solares.

Un termómetro colocado en una forma de pozo á siete metros y medio de profundidad ha indicado una temperatura inferior á 6, 4; desgraciadamente las indicaciones de este instrumento no descendian mas abajo de este limite. Estas bajas temperaturas se explican por la intensidad de la radiación nocturna de la nieve; el termómetro colocado en su superficie lo vimos descender á 20, 8 en la noche de 31 de Agosto al 1º de Setiembre, estan lo el aire á una temperatura de 5, 2. En la cima del monte Blanco la temperatura de la nieve á 5 decímetros de profundidad era de 14, 2; en el momento en que dejábamos la cima, la superficie estaba á 17, 9.

La ablacion de la nieve ha sido casi nula durante nuestra permanencia en la Gran Planicie: esta ablacion ó pérdida es el resultado simultáneo del deshielo y la evaporacion. El deshielo puede considerarse como nulo á esta altura, siempre que la temperatura esté bajo cero. La evaporacion es tambien corta, y se compensa en parte por la condensacion de vapores que se verifica todas las tardes y cae en forma de escarcha. Este fenómeno fue muy notable en la noche del 29 á 30 de Agosto: la escarcha se depositó en toda la planicie en agujas exagonales muy sutiles; algunas de estas agujas, que encontramos depositadas en parajes abrigados, tenían uno ó dos centímetros de diámetro y la regularidad mas admirable. En las demas noches no hubo ninguna

precipitacion; al contrario el aire estuvo extremadamente seco. Medimos el calor solar con el pirómetro de Mr. Touillet; Mr. Bravais observaba simultáneamente un aparato semejante en la estacion de Chamounix.

(Se continuará.)

AVISOS.

Administracion de rentas unidas de la provincia de Madrid.—Habiendo sido enteramente infructuosas las gestiones hechas hasta ahora por la administracion de mi cargo para realizar la cobranza de los muchos debitos que resultan por frutos civiles, subsidio industrial, extraordinaria de guerra de 600 millones, lanzas y medias anatas, se ha visto obligada, con el buen éxito que era de esperar, á recurrir á la autoridad del Excmo. señor gefe superior político, habiéndolo antes hecho al Sr. intendente de la provincia para que tuviese á bien ordenar á los empleados de seguridad y proteccion pública que faciliten to los auxilios necesarios á los comisionados de apremio y ejecucion nombrados por la intendencia, á fin de proceder contra los bienes y efectos embargables de los deudores que no hayan pagado sus descubiertos.

Sensible por demas es á esta administracion el tener que emplear medidas tan violentas; mas no habiendo bastado otras en que se fijaba el término de tercer dia para cumplir con este deber, le es forzoso valerse de todos los medios con que por las disposiciones superiores se halla autorizada.

De cinco millones excede la consignacion que para el presente mes ha señalado el Gobierno á esta provincia, conminando á la intendencia y á la administracion de mi cargo con toda la responsabilidad si no se diese recaudada; y esta circunstancia exige de mí la adopcion de todos los medios que esten á mi alcance para hacer efectiva la cobranza de los debitos que resultan á favor de la Hacienda.

Y para que ll gue á noticia de los deudores, se inserta en la Gaceta del Gobierno y Diario de avisos por tres dias consecutivos, á fin de que anticipándose á verificar sus pagos, se libren de los procedimientos ejecutivos, y á mí del disgusto de promoverlos, asi como de la responsabilidad que se me impone y corresponde al destino que ejerzo.

Nota de los precios corrientes que tenían los frutos de la Habana en 31 de Agosto de 1844.

Azúcar blanco solo, de 7 á 11 rs. arroba.
 Id. quebrado, de 5 á 7 id.
 Id. mitad y mitad, de 5 y 7 á 7 y 11 id.
 Café de primera calidad, de 5 á 7 pesos quintal.
 Id. de segunda, 4 id.
 Id. triaca, 5 id.
 Tabaco elaborado, segun su calidad, de 7 á 25 ps. millar.

Cambios.

Sobre Lónbres, de 12 á 15½ por 100 premio.
 Paris, de 5 á 4 id. descuento.
 España, segun el punto, de 7 á 9 premio.

Catálogo de las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta nacional.

Lecciones elementales de ortología y prosodia, obra nueva y original en que por primera vez se determinan y demuestran analíticamente los principios y reglas de la pronuncacion y del acento de la lengua castellana, por D. Mariano José Sicilia. Dos tomos en 4º, á 20 rs. rama, 22 rústica y 28 pasta.

Los salmos traducidos nuevamente al castellano en verso y prosa, conforme al sentido literal y á la doctrina de los Santos Padres, con notas sacadas de los mejores intérpretes y algunas disertaciones, por el Dr. D. Tomas Gonzalez Carvajal. Cinco tomos en 8º á 115 rs. en rama y 120 en rústica.
 Se venden sueltos á 25 rs. en rama y 24 en rústica.

Manual alfabético razonado de monedas, pesos y medidas, por el conde de Moretti. Un tomo en 4º á 16 rs. en rama y 20 en pasta.

Manual de medicina práctica segun los principios de la doctrina filosófica, escrita en frances por J. Coster, y traducida por D. Joaquin Lopez Amor. Un tomo en 8º á 16 rs. en rama y 20 en pasta.

Manual para maestros de escuelas de párvulos, por la sociedad encargada de propagar y mejorar la educacion del pueblo, á 10 rs. en rústica.

Mapa universal de Herrera. Tres hojas sueltas con el cuaderno de su explicacion á 50 rs. en rústica.

Memoria económico-rural sobre la imperfeccion de los actuales instrumentos de paja y tala en España, por D. Salvador Lopez y Ramos. Un tomo en 8º con láminas, á 5 rs. rústica.

Memoria sobre la construccion del pavimento ó firme de los caminos, por D. Francisco Javier Barra. Un cuaderno en 4º á 5 rs. rama y 6 rústica.

Memoria sobre la formacion de una ley orgánica para el gobierno de la minería en España, por D. Fausto le Eluayr, director de minería en Mejiico. Un cuaderno en 4º á 10 rs. rústica.

Memoria sobre la paulilla ó cetania vellosa que atacó los campos de Zafrá y de Robledo de Chavela, su descripción y modo de extinguirla, por D. Eduardo Villanova y Gonzalez. Un cuaderno en 4º á 5 rs. rústica.

Memoria sobre la deuda interior, por el conde de Toreno, en 1854. Un cuaderno en 4º, á 4 rs. rústica.

Memoria sobre el estado y situacion política en que se hallaba el reino de Nueva España en Agosto de 1825, por D. José de Presas. Un cuaderno en 4º á 4 rs. rústica.

Memorias de R. Prony: primera, sobre el empuje de las tierras. Segunda, método práctico para determinar las dimensiones

de los muros de revestimiento. Tercera, sobre el equilibrio de las bóvedas, por Carlos Bossuet; traducidas para el uso de los estudios de la inspeccion general de Caminos. Un cuaderno en 4º marquilla, á 22 rs. rama y 24 rústica.

Memorias para la historia de las tropas de la casa Real de España, subdividida en seis épocas, y adornada con una coleccion de láminas grabadas sacadas de varios monumentos &c., escritas por un oficial de la antigua guardia Real. Un tomo en 4º á 34 rs. rama y 40 pasta.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Duran, magistrado honorario de la audiencia territorial de Granada y juez de primera instancia en esta corte, refrendada por el escribano de su número el Sr. D. José María de Garamendi, se cita, llama y emplaza á D. Joaquin Eguia, D. Toribio Olalde y Don Simon de Ibarra, ó sus representantes legítimos, para que por sí ó por medio de procurador se presenten en dicho juzgado y escribanía, dentro de 20 dias que por segundo término se les señala, á usar del derecho que crean asistirles, y evacuar el traslado que les está conferido de la pretension introducida por parte de Don Miguel y Doña Rosa de Placa y Galarza sobre que se declare de su pertenencia cuatro vales Reales consolidados y no consolidados, señalados con los números 17,970 y 63,705; con apercibimiento de que no lo haciendo se sustanciará el asunto en rebeldía, y les parará entero perjuicio.

En virtud de providencia dictada por el Sr. juez de primera instancia de esta corte D. José Sirvent y Bonifacio, que por ausencia de su compañero D. Benito Serrano y Aliaga despacha su juzgado, se cita, llama y emplaza por término de 50 dias, contados desde el siguiente al en que se anuncie en el Diario de avisos, á todas las personas que se crean con derecho á los bienes quedados por óbito de Doña Mariana Clemente Pacheco, vecina que fue de esta corte, para que dentro del expresado término se presenten en el indicado juzgado y escribanía de D. Vicente Romeral á deducir sus acciones por medio de procurador con poder bastante; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

En la junta general de acreedores á la testamentaria concurrida de D. Salvador Magro se presentó por los herederos la proposicion de pagar á los acreedores reconocidos un 50 por 100 de sus créditos, y se acordó que se citase y emplazase en los papeles públicos y término de dos meses, para que los que se encontrasen en este caso se presentaran competentemente autorizados para admitir ó desechar la proposicion; en la inteligencia de que por lo contrario se dará por admitida. Y que igualmente se cite á los demas acreedores de toda clase, para que en igual término, y con la debida personalidad, comparezcan en el mismo término y para el día de la próxima junta, que se señala para el 20 del mes de Noviembre, á las doce de su mañana, en la audiencia del Sr. juez de primera instancia D. Juan Fiol.

D. Joaquin Torreblanca, juez de primera instancia de la ciudad de Zaragoza.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía colativa fundada por Doña María Marin, viuda de Don Manuel Fernandez de Aguila, vecina de esta ciudad, en el altar y bajo la invocacion de nuestra Señora del Pópulo, en la iglesia parroquial de San Pablo de dicha ciudad, para que el término de 30 dias, contados desde el de su publicacion, se presenten en este mi juzgado, y por la escribanía del infrascrito, á deducir las acciones de que se crean asistidos; apercibidos de que no haciéndolo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 26 de Setiembre de 1844.—Joaquin Torreblanca.—Por mandado de S. S. Félix Valle.

D. Francisco Romero del Valle, juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, de que el infrascrito escribano da fe.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía colativa que en la villa de Barajas fundó Lucas Vazquez, vacante en la actualidad, á fin de que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha de la fijacion de este edicto en la Gaceta de Madrid, acudan con los documentos necesarios á deducir el que les asista, pues pasado dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, y se procederá á adjudicar sus bienes á la parte que lo solicita.

Dado en Alcalá de Henares á 9 de Octubre de 1844.—Francisco Romero del Valle.—Por mandado de S. S., Francisco Morés.

En virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza por el presente anuncio á José Torregrosa, conductor de tabacos, vecino de San Vicente en la provincia de Alicante, prófugo, para que en el término de 20 dias precisos comparezca en esta subdelegacion y escribanía mayor de Rentas, sita en el piso bajo de la aduana, á contestar á los cargos que le resultan de la causa pendiente contra el mismo por aprehension de un fardo de tabaco que le fue hecha el día 12 de Setiembre de 1843 en el parador de Luna, extramuros de esta capital; bajo apercibimiento de que pasados sin verificarlo se sustanciará en rebeldía con los estrados del tribunal, parándole entero perjuicio.

D. José Antonio Balsalobre, juez de primera instancia del partido de Tarancon.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes con que está dotada la capellanía que en la villa de Tarancon fundó el bachiller Alfonso Villalta, para que el término de 30 dias, siguientes á la publicacion de este edicto, se presente en este juzgado á deducir aquel en juicio competente; pues de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Uclés á 27 de Setiembre de 1844.—José Antonio Balsalobre.—Por su mandado, Bernardo Rodriguez Salinas.

En virtud de providencia del Sr. D. José María Montemayor, magistrado honorario de la audiencia territorial de Granada y juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del número de la misma D. Agustín Seco, se manda citar y emplazar por primer edicto y término de 50 días á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo de Zubia Aguirre, vecino que fue de esta corte, que falleció en ella en 8 de Julio último, para que dentro del mismo, contado desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, acudan á deducir el que les compete en dicho juzgado y cita la escribanía; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Licenciado D. José Nacarino Brabo, auditor honorario de marina y juez de primera instancia de Getafe y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza por primer pregon y edicto á Vitoriano Caballero, vecino de Madrid, de 17 años de edad, oficio zapatero, para que dentro de nueve días, siguientes al en que se anuncie en este periódico, se presente en dicho juzgado ó su cárcel nacional á defenderse en la causa que contra el mismo se está instruyendo por fuga hecha de sus cárceles, en donde se encontraba en la clase de demandado extinguiendo su condena; pues si así lo hiciere será oído y guardado justicia, y en su rebeldía se proseguirá en la causa como si estuviese presente, sin más citarle ni llamarle hasta la sentencia definitiva, y las diligencias serán notificadas en los estrados del tribunal, y le parará el perjuicio que haya lugar. Nacarino Brabo. = Por su mandado, Esteban Moraleta.

D. Rufino Rascon Fernandez, juez de primera instancia de la ciudad de Jaca y su partido.

Por el presente cito á todas y cualesquiera personas que pretendan tener derecho á los bienes de Pedro Calvo, vecino y del comercio de esta ciudad, por motivo de créditos contra el mismo ú otro cualquiera, en razon de pender en este juzgado expediente de conca su voluntario; en el que, practicado formal inventario de aquellos, he acordado en auto de hoy celebrar junta de acreedores en la audiencia de este tribunal el viernes 25 del corriente, á las nueve de su mañana; en el concepto de que á los que no concurrán á él, por sí ó persona que legítimamente les represente, podrá pararles el perjuicio que hubiere lugar.

Y para que llegue á noticia de todos mando se inserte este edicto en la Gaceta oficial del Gobierno. Dado en Jaca á 4 de Octubre de 1844.—Rufino Rascon Fernandez.—Por mandado de S. S., Dionisio Irigoyen.

SUBASTAS.

Gobierno superior político de la provincia de Palencia.—Debiendo verificarse en la secretaría de este gobierno político el día 3 de Noviembre próximo, y hora de las diez de la mañana, la subasta del Boletín oficial por todo el año 45, bajo las condiciones que á continuación se expresan, se anuncia al público, con la advertencia de que se admitirán proposiciones hasta el día 31 inclusive de Octubre.

Pliego de condiciones para la subasta del Boletín oficial de la provincia de Palencia en el próximo año de 1845.

1.º El Boletín oficial se publicará en la capital de la provincia tres veces á la semana, en los días y á las horas que con la necesaria anticipación señale el jefe político.

2.º El tamaño del Boletín será el del pliego común, tirado en buen papel y de letra de entredos, limpia y muy legible, sin elaros y con dos columnas de iguales dimensiones á las que tiene el del día 3 del corriente.

3.º El editor tendrá obligación de admitir por regla general los originales hasta 18 horas antes de la señalada para su publicación.

4.º No dará cabida á orden, comunicacion ni aviso de ninguna especie que no tenga al pie el inscribirse del jefe político ó de persona que este autorice al efecto. Se exceptúan únicamente de esta prohibicion las órdenes que directamente remita al editor el Excmo. Sr. capitán general del distrito.

5.º Observará estrictamente la instruccion que le dará el gobierno político sobre el orden con que se han de colocar las inserciones en el Boletín.

6.º Cuando hubiese de publicarse alguna orden, reglamento, estado ó modelo que no cupiese en el Boletín ordinario, será de cuenta del editor aumentar medio pliego mas.

7.º Si alguna orden, reglamento, estado ó modelo exigiese mas de pliego y medio, será obligación del editor insertar íntegro el documento; pero en este caso no se publicará Boletín en el inmediato ó inmediatos días que le corresponda.

8.º Será de cuenta del editor publicar por Boletín extraordinario todo aquello que á juicio del jefe político exija ser circularizado sin demora. Si el Boletín extraordinario ocupase mas de medio pliego, se hará lo mismo que se dice en la condicion anterior.

9.º Al segundo Boletín de cada mes, á mas tardar, acompañará un suplemento conteniendo un índice de las órdenes, circulares y demas publicado en los números del mes anterior. Este índice será arreglado al modelo que se dé por el gobierno político.

10.º Se insertarán gratis en el Boletín tanto las órdenes circulares &c. de todas las autoridades y oficinas del Gobierno y de la provincia, como los anuncios oficiales de los ayuntamientos.

11.º Se exceptúan únicamente las inserciones correspondientes á asuntos de amortizacion, las cuales se pagarán por las oficinas del ramo en caso que ocasionen suplementos ó aumentos de pliegos.

12.º El editor podrá admitir suscripciones voluntarias á precios convencionales.

13.º Tambien podrá insertar á precios convencionales anuncios de interes general ó particular siempre que se llene previamente el requisito marcado en la condicion 4.º

14.º El editor estará obligado á dar gratis cuatro ejemplares solamente, uno para la biblioteca nacional, otro para la provincial y dos para el gobierno político; pero no podrá excusarse de facilitar á precios convencionales los demas ejemplares que necesite tanto el gobierno político como las demas autoridades y oficinas.

15.º Será de cargo del gobierno político suministrar todos los materiales necesarios para llenar el Boletín.

16.º El mismo gobierno político dará al editor una lista de los ayuntamientos que pagan el Boletín, los cuales componen en el día el número de 446.

17.º Será de cuenta del editor poner en el correo con la anticipacion necesaria, bien cerrados y acondicionados, los Boletines

para los ayuntamientos que tiene en la actualidad la provincia ó á los que en lo sucesivo tuviere.

18.º El empresario tendrá obligación de publicar los números del Boletín que no lleguen á poder de los ayuntamientos siempre que estos los reclamen á los dos correos siguientes al en que debieron recibirlos.

19.º El empresario cobrará por trimestres vencidos el precio de las suscripciones. Los ayuntamientos harán el pago don de aquel disponga, y el gobierno político compelerá á los morosos.

20.º Todos los gastos de redaccion, recaudacion, impresion y demas, sin excepcion alguna, serán de cargo del empresario, asi como los del remate y escrituras.

21.º El empresario se sujetará á la decision única del Gobierno, con exclusion de los tribunales de justicia, en todas las contestaciones que pueda originar la contrata; y se hará de ello mencion especial en la escritura de adjudicacion.

22.º La contrata se entenderá desde 1.º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1845, pero el rematante tendrá obligación de continuarla bajo las mismas bases y condiciones hasta la resolucion de los recursos á que pueda dar lugar la subasta del año próximo, á no ser que el licitador preferido por el jefe político quisiese encargarse desde 1.º de Enero de 1846 de la publicacion del Boletín, con sujecion á lo que acerca de ello se determine.

23.º El rematante otorgará escritura de fianza en cantidad de una tercera parte del importe anual de las suscripciones de los ayuntamientos. Dicha fianza quedará responsable al puntual cumplimiento de la contrata.

24.º El tiempo marcado para admitir las proposiciones es todo el mes de Octubre.

25.º Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, que se dirigirán por el correo con cubierta y nota separada que indique el contenido y las oportunas contraseñas, ó bien se depositarán en el buzón que durante el expresado mes de Octubre se hallará colocado en el gobierno político.

26.º Se acompañará á las proposiciones muestras de los tipos y del papel que el licitador se propone usar en el Boletín, poniéndoles las contraseñas correspondientes.

27.º Las proposiciones se harán marcando el precio de cada ejemplar del Boletín ó el importe de cada suscripcion obligatoria por un trimestre. No se admitirán las que se hagan á precios alzados.

28.º La subasta se verificará en el gobierno político el día 3 de Noviembre próximo á las diez de la mañana. Hecha públicamente la apertura de los pliegos, declararé acto continuo la proposicion que admita como mas ventajosa, ó bien señalaré hora dentro de las 48 siguientes para fijar la eleccion si se ofreciesen dudas.

Palencia 4 de Octubre de 1844.—Agustia Gomez Inguanzo.

En virtud de providencia del Sr. D. José María Montemayor, juez de primera instancia de Madrid, dada en ausencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, ante el infrascrito escribano, se han mandado sacar nuevamente á pública subasta las siguientes fincas:

Tierra al sitio de Valdelaguna, término de Valdemoro, de 57 fanegas, tasada en 7400 rs.

Otra id. cerca la anterior, de nueve fanegas y media, en 800 rs.

Otra id. en los Arenales del Prado, de seis fanegas, en 650 reales.

Otra id. á la derecha del camino viejo de la Salina, donde dicen Valdepardos, en 600 rs.

Quien quisiere comprar dichas tierras acuda al citado juzgado y escribanía del número del Sr. D. Jacinto Gaona y Loeches, donde se admitirán las que se hicieren siendo arregladas, en inteligencia que para su remate se halla señalado el día 14 del corriente, á las doce en punto de su mañana, en la audiencia de S. S.

Juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de la misma se ha señalado para el remate de diferentes libros, pertenecientes á la testamentaria del Excmo. Sr. general D. Benito San Juan, el día 19 del corriente, á las doce de su mañana, en el referido juzgado, situado en el ex-ovante de Santo Tomas de esta corte, en donde se manifestará el número y tasacion de dichos libros.

BIBLIOGRAFIA.

EL PEREGRINO y el Zahori, critica contemporánea, lectura chistosa, moral y entretenida, original por J. R. de C. Esta obra empezará á publicarse por pliegos semanales desde 1.º de Noviembre, á 4 rs. por mes, 10 en esta corte por trimestre y 12 en las provincias, franca de porte; pero los primeros suscritores en Madrid, es decir, los que se suscriban en todo el presente mes, solo pagarán por trimestre 8 rs. y en las provincias 10, teniendo ademas derecho á la rebaja de un real en las obras que se seguirán publicando, tambien originales.

Se suscribe en Madrid en las librerías de la viuda de Jordan, calle de Carretas; Villa, plazuela de Santo Domingo; Romero, carrera de San Gerónimo, núm. 24, y en las provincias en todas las administraciones de correos y principales librerías.

COMPENDIO elemental de arqueologia, por D. Basilio Sebastian Castellanos. Consta de tres tomos, y se vende á 12 rs. cada uno en la calle del Duque de Alba, núm. 15, imprenta. Ha salido el segundo tomo.

SEMANARIO pintoresco español. El número del domingo último contiene los artículos siguientes:

El cerco de Zamora.—Ultima parte con dos láminas.

Costumbres.—Tipos de pueblo.

Novela.—El Esclavo.—Continuacion.

Poesia.—Epigramas.

Se suscribe en las librerías de Jordan, Cuesta, Villa, Poupert y Mascardo, por 4 rs. al mes, 20 por seis meses y 36 por un año.

LA VIDA de Lazarillo de Tormes, y sus fortunas y adversidades. Por D. Diego Hurtado de Mendoza. Nueva edicion de lujo, aumentada con dos segundas partes anónimas y con grabados por artistas españoles.

Los Sres. suscritores podrán pasar á recoger la entrega onces que se ha repartido el día 11: sigue abierta la suscripcion en las

librerías de Castillo, Brun, Sanchez, extranjera de Monier y en la redaccion, cuesta de Santo Domingo, núm. 8, cuarto 2.º

CARTAS de Ninon de Lenclos al marques de Sevigné, traducidas de la decimaquinta edicion.

Esta obra puede considerarse como una verdadera fisiologia de amor. Su celebre autora llegó á penetrar los mas secretos resortes del corazon humano en materias de amor, y se propuso iniciar al joven marques en estos misterios por tan raros caminos, y en lenguaje tan decente y amoroso, que todas las naciones han hallado en esta obra un mérito singular.

Constará esta obra de dos tomos en cuatro entregas, las tres primeras ya estan en venta, y la cuarta y última, á que acompañará el retrato de Ninon, está en prensa.

Véndese calle de Carretas, librería de Perez, frente al correo, á 5 rs. cada entrega; á los de las provincias se librará franca de porte, recibiendo una libranza de 24 rs. con el pedido.

CONSUELO, novela por Jorge Sand. Van publicados los tomos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de esta interesante novela de los seis de que constará. Los señores que gusten suscribirse pueden hacerlo pagando 24 rs. en Madrid y 30 en las provincias franco el porte.

Se suscribe en Madrid en el Gabinete literario, calle del Príncipe núm. 25, y en las provincias en todas las librerías y administraciones de correos correspondientes del mismo.

Tambien puede hacerse la suscripcion remitiendo una libranza por correos franca de porte á favor del Sr. Mellado, editor de esta publicacion.

DIOS y el hombre.—Inspiracion religiosa, por D. Ramon de Valadares y Saaveira.

Puntos de suscripcion.—En Madrid: en las librerías de Miñar, Villa, Hidalgo, Brun, Castillo y en casa de su editor don Luis de Loma y Corradi, calle de Padilla, núm. 11, cuarto bajo.

En las provincias en todas las administraciones de correos, principales librerías y comisionados de la sociedad literaria y tipográfica.

Las comunicaciones y reclamaciones se dirigirán, franco el porte, ó á la casa del autor, calle ancha de San Bernardo, número 85, cuarto principal de la izquierda, ó á la de su editor.

ENCICLOPEDIA española del siglo XIX, ó Biblioteca completa de ciencias, literatura, artes, oficios &c., por una sociedad de literatos españoles y de hombres especiales en diversas ciencias y profesiones.

Hoy se reparte á los Sres. suscritores medio tomo, ó sea la primera mitad del tomo 9.º

Condiciones de la suscripcion.—La Enciclopedia española se empezó en 1.º de Abril de 1842. Cada mes se dará medio tomo con su correspondiente cubierta.

Van publicados hasta el presente los tomos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y medio del 9.º

El precio de cada medio tomo en Madrid es de 12 rs. vn., y en las provincias 14 desde la publicacion del tomo 6.º; que se ha hecho rebaja notable en obsequio de los suscritores.

El coste de los tomos 1.º al 5.º es 52 rs. en Madrid y 40 en las provincias, francos de portes.

Se hallará tambien de venta en todas las principales librerías del reino.

Sigue abierta la suscripcion en la librería de su editor D. Ignacio Boix, calle de Carretas, núm. 8, al precio de 12 rs. cada medio tomo.

EMPRESA hispano-literaria, sociedad para fomento de las bellas letras.

Publicacion de obras modernas originales:

El día de San Idelfonso en Toledo, tradicion histórica del reinado de D. Pedro de Castilla, por D. José Gelabert y Hore.

El día 17 del corriente mes saldrá á luz la primera entrega de esta interesante novela, y las restantes se publicarán sin interrupcion todos los jueves sucesivos.

Precios de suscripcion.—Dos rs. en Madrid y 2½ en las provincias cada entrega de tres pliegos en 8.º marquilla, de igual papel y caracteres del prospecto, que se da gratis en las oficinas de la direccion, calle del Desengaño, núm. 1, cuarto tercero, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor, y Sanz, calle de Carretas.

Puntos de suscripcion.—En Madrid en las mencionadas librerías. En las provincias en todas las administraciones de correos y loterías, ó directamente librando á favor de la direccion.

TEATROS.

CRUZ. A las siete y media de la noche.

Se pondrá en escena la aplaudida comedia nueva, de costumbres, original de D. Manuel Breton de los Herreros, en tres actos y en verso, titulada

¡CUIDADO CON LAS AMIGAS!

Intermedio de baile nacional.

Dando fin á la funcion con un divertido sainete.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.

El aplaudido drama histórico, nuevo, original de la señora Doña Gertrudis Gomez de Avellaneda, en cuatro actos y en verso, titulado

EL PRINCIPE DE VIANA.

Terminará el espectáculo con baile nacional.

CIRCO. A las ocho de la noche.

LA LINDA BEATRIZ O EL SUEÑO,

gran baile en tres actos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.